Carmen de Patagones, 10 de Junio de 2021.

Corresponde a expediente 4084-968HCD/21

VISTO:

El Expediente 4084- 968HCD/21; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2 obra nota de la Sra. Ing. Agr. Eloísa Gaido Subsecretaria de Desarrollo Territorial solicitando espacio público, para la realización del primer "Corazón Solidario Ecológico y Educativo" contenedor de tapitas plásticas en la Plaza 7 de Marzo de Carmen de Patagones, en la cual quedará estático en dicho lugar con fin de estructurar u proyecto solidario que colaborara con el Hospital Garrahan.

Que, pretende con el mismo, crear concientización y responsabilidad en la comunidad local ayudando no solo a pacientes oncológicos que lo necesitan sino también contribuyendo con la protección medio ambiental, alentando los hábitos adecuados de la población en matera de reciclado y sustentabilidad.

Que, en ese sentido se colectara tapitas en magnitudes importantes constituye una acción significativa y de gran repercusión educativa.

Que, es facultad de éste Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Sra. Ing. Agr. Eloísa Gaido Subsecretaria de Desarrollo Territorial el pedido de espacio público, para la realización del primer "Corazón Solidario Ecológico y Educativo" contenedor de tapitas plásticas en la Plaza 7 de Marzo de Carmen de Patagones.----------

ARTÌCULO 2°: El Área de Obras y Servicios Públicos determinará el espacio donde se colocará el contenedor.------

ARTICULO 3°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA
S E C R E T A R I A LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 7° SESION ORDINARIA DEL DIA 09-06-21. 12° REUNIÓN. BIMODAL. APROBADO POR UNANIMIDAD. -

REGISTRADO BAJO N° 3424